



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-05669740- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-05669740- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30700473658, Legajo N° 634 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico ESTEBAN MARCELO ZORZOLI, Documento Nacional de Identidad N° 26.631.701, Matrícula Nacional N° 15.643, como Co-Director Técnico de la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 634, con domicilio legal sito en la calle Olga Cossettini N° 363, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la Av Otto Krausse N° 4.205/ Av. Ingeniero Eiffel N° 4.180, sector J/4250, El Triángulo, Partido de Malvinas Argentinas, a partir del 01 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-05669740- -APN-DGA#ANMAT

dc

Mbv